



**LA FORMACIÓN INTEGRAL
UNIVERSITARIA PARA LA
EMPLEABILIDAD**

COMPREHENSIVE

UNIVERSITY TRAINING FOR
EMPLOYABILITY

Rebeca Elizabeth Contreras López¹

César Leonardo García Contreras²

UNIVERSITA CIENCIA

AÑO 10, 2022.

NÚMERO ESPECIAL DOCTORADO EN
EDUCACIÓN

Revista electrónica de investigación
de la Universidad de Xalapa

¹ Investigadora de tiempo completo del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Profesora de Posgrado en la Universidad de Xalapa, directora de la revista Enfoques Jurídicos. Mail: rebeca.c@ux.edu.mx

² Ingeniero Biomédico, actualmente estudia la maestría en Modelado matemático para ingeniería en la Universidad Autónoma de Barcelona, mail: cesargc45@gmail.com



Sumario: Introducción. 1. La formación integral como propuesta curricular. 2. La universidad y sus funciones. 3. Empleabilidad y desarrollo humano. Reflexión final. Fuentes consultadas.

Resumen: La reflexión se centra en la necesidad de formación integral en la universidad, que dote al egresado de los elementos necesarios para lograr la empleabilidad en el mercado laboral. Ello significa optar por puestos profesionales para los que se encuentre calificado, conservarlo y lograr un desarrollo humano pleno. El currículo propuesto por las universidades, basado en competencias, no ha sido suficiente para obtener ese logro, aunque en las ingenierías cada vez más este es el giro formativo, en otras disciplinas de ciencias sociales la brecha entre formación universitaria y necesidades del empleador es cada vez más amplio. Se asume que la responsabilidad de la formación integral es compartida entre todos los actores educativos.

Palabras clave: Universidad, formación integral, competencias, empleabilidad, desarrollo humano.



ABSTRACT: The State Law of the Civil Service of Veracruz (article 224, second paragraph) states that bureaucratic awards must be complied within a period of fifteen days. However, reality shows that said term is widely exceeded by the authority. Consequently, it is argued that extemporaneous compliance or non compliance with bureaucratic awards contradicts the legitimacy of the rule of law. This, since, on the one hand, it violates the right of access to justice of workers in their relationship with the State, as employer, and on the other, the Constitutional State of Law depends to a large extent on the effectiveness of rules and resolutions, which is a task proper to the State, as an articulating body of justice, through its organs. Thus, this situation creates the existence of a double illegitimacy of the State.

KEYWORDS: Legitimacy, Bureaucratic Law, Final Awards, Constitutional State.

INTRODUCCIÓN

Este ensayo reflexiona acerca de la formación integral en la universidad con miras a lograr un desarrollo laboral pleno. Se presentan, primero, algunos elementos conceptuales y de contexto acerca de la necesidad de formación integral en las propuestas curriculares universitarias, acordes a los modelos educativos actuales basados en competencias. En esas propuestas se basan los programas educativos que buscan formar en conocimientos, habilidades y actitudes con un fuerte sentido ético y social. Posteriormente, se abordan las funciones de la Universidad, más allá de las que formalmente se establecen, se asume que la responsabilidad social y ética son elementos fundamentales para el desarrollo de competencias profesionales. Finalmente, la reflexión se centra en un problema significativo que se vive en México: la posibilidad de empleabilidad y el desempleo, tomando como eje de argumentación el desarrollo humano, ya que la visión de desarrollo humano ofrece una perspectiva interesante para pensar la vida laboral, junto al desarrollo de un país, con base en las personas, sus necesidades vitales y la corresponsabilidad que tenemos ciudadanos y gobiernos en la búsqueda de equilibrios y protección de los más desfavorecidos.



1. LA FORMACIÓN INTEGRAL COMO PROPUESTA CURRICULAR

Los modelos educativos actuales asumen la necesidad de la formación integral basada en competencias, ya que ello posibilita que los fines de la educación se vean plasmados en la realidad: solución de problemas, habilidades específicas, trabajo colaborativo, reflexión sistemática y compleja, propuestas e ideas innovadoras, aunque generalmente, un aspecto relevante que, en nuestra opinión, no tiene el peso debido es la posibilidad de que el éxito profesional o laboral se vea unido a una existencia íntegra y satisfactoria; que los seres humanos nos relacionemos conscientemente como individuos completos y felices.

Aunque es muy difícil que el nivel emocional y de salud psicológica se resuelva en la formación universitaria, uno de los fines de las propuestas curriculares actuales es lograr que los estudiantes desarrollen pensamiento metacognitivo que les permita entender sus anhelos, fortalezas y debilidades en su desarrollo profesional, así como contar con herramientas para ir evolucionando y re-creando su propia formación.

En las propuestas curriculares modernas, estos fines formativos se ven asociados ineludiblemente a la “formación en competencias”, considerando que las competencias, pese a ser un concepto polisémico, se refieren a “Una actuación integral y razonada para hacer frente a la incertidumbre; manejo de la incertidumbre en un mundo cambiante en lo social, lo ambiental, lo político y lo laboral-profesional dentro de una sociedad globalizada y en continuo cambio” (Tobón, 2003, p. 91).

Las competencias en la educación están indisolublemente ligadas a la vida laboral y el desencanto de los empleadores, cuando los egresados de una licenciatura son incapaces de responder a las expectativas de sus puestos de trabajo, por ello se hizo necesaria una serie de reformas educativas que nos permitieran responder a esas demandas laborales.

Tobón (2003, p. 93) relaciona el desarrollo de las competencias en el ámbito curricular con la complejidad y la transdisciplina; citando a Morín, asume que la formación integral y las competencias requieren una inteligencia y racionalidad que vaya más allá de lo



fragmentario y unidimensional que, durante siglos, permeó a la educación. Esa disociación entre el pensamiento y la realidad, entre las distintas parcelas del conocimiento que nos llevan a centrarnos en fragmentos de la realidad (como un cristal roto que nunca somos capaces de unir), de ahí que, a partir de estas propuestas actuales se asume que una función de la formación universitaria es recuperar el todo y contribuir a la formación de personas completas y capaces de enfrentar la complejidad del mundo (Gómez, 2010).

Las características básicas del paradigma de la complejidad nos las ofrece Gómez (2010, p. 2), siguiendo a Delgado al afirmar que, las más importantes son:

- Cuestionar el ideal cartesiano de la separación absoluta entre sujeto y objeto de conocimiento.
- Una nueva noción de realidad, concebida como proceso y ya no como producto “acabado”.
- Reconsiderar determinismo, causalidad, predicción y, por supuesto, el cambio en la forma y el ideal de sus presupuestos.
- Reconocimiento de los valores integrados a la cognición humana para superar la separación absoluta entre el conocimiento y los valores.
- Como resultado, demanda de responsabilidad como elemento constitutivo de la producción de conocimientos científicos.

Estos elementos constituyen una ruptura con el paradigma tradicional de la ciencia y con la formación clásica en la educación. Ahora es indispensable que nuestras reflexiones abarquen los elementos “naturales” de situaciones complejas que hacen aún más complicado entender las interacciones y resultados en escenarios reales de la vida laboral, por eso también es indispensable el trabajo en grupos que nos den distintas visiones y nos permitan contrastar ideas y crear soluciones innovadoras.

Otro de los elementos esenciales de la formación integral basada en competencias es la actuación ética y el asumir la responsabilidad de nuestro actuar, ello en el ámbito laboral (y en cualquier ámbito) es un elemento esencial, ya que uno de los más graves problemas que vive México es la corrupción y la percepción que se tiene de nuestro país.



De acuerdo con el último reporte de Transparency International (2018), sobre la percepción de la corrupción, México, con 28 puntos, ocupa el lugar número 138 en un listado de 180 países. El lugar número 1 lo tiene Dinamarca con 88 puntos y el número 180 es Somalia con apenas 10 puntos. Por ello, los futuros profesionales tienen la obligación de actuar éticamente tanto en la vida personal, como en el entorno profesional.

2. LA UNIVERSIDAD Y SUS FUNCIONES

La universidad surge con la idea de *universalidad*, como la receptora y formadora del conocimiento; aunque su origen es antiguo es importante recordar que su desarrollo y adaptabilidad le han permitido permanecer a través de los siglos. Reconocida por la UNESCO como la primera institución de educación superior, la Universidad de Al-Qarawiyyin (Marruecos) es la universidad más antigua del mundo, fundada entre los años 970-972; al igual que la Universidad de Al-Azhar (Egipto). En Europa, tenemos la Universidad de Bolonia (Italia), fundada en el año 1088. En la siguiente década, fueron fundadas las universidades de Oxford (1096) y de París (1096) (Noticias Universia.es).

Hoy en día, la universidad tiene funciones sustantivas de generación y aplicación del conocimiento, docencia, vinculación, extensión y difusión de la cultura. Lo importante es que se ha convertido en generadora del cambio social, en uno “de los principales motores de la sociedad actual” (Pérez y Castaño, 2016, p. 192).

La responsabilidad social de la universidad trasciende la formación técnica y profesional y se asume como un compromiso democrático que permite consolidar las relaciones interpersonales con respeto y legalidad. Así se afirma que:

...la función de la Universidad no es sólo formar técnicamente a nuestro alumnado sino promover una visión crítica de la realidad y ayudar a la construcción de ciudadanos comprometidos con los problemas que nos acucian. De este modo el compromiso por crear ciudadanos comprometidos y críticos por parte de la universidad no es sólo producto de una opción personal de determinados docentes... (Pérez y Castaño, 2016, p. 193).

Por ello es que los estudiantes, profesores, directivos e incluso la comunidad debemos asumir este compromiso que tanta falta hace en nuestro país y que se vuelve más evidente cuando realizamos estancias y cursos en el extranjero que nos permiten



conocer y convivir con otras culturas y formas de vida. Porque la transformación de la universidad va de la mano de las transformaciones de la sociedad. Así, hoy es imprescindible:

Renunciar, de un lado, a la 'superformación específica', del periodo anterior, para pasar a una formación más humana, crítica e integral de cara a formar alumnos y alumnas capaces de adaptarse a las nuevas situaciones, tanto sociales como del mercado laboral, con las capacidades necesarias para adaptarse a los rapidísimos cambios que están obrando en esta sociedad. De ahí surge el modelo de Universidad actual más centrada en las competencias que se tienen que demostrar y por lo tanto va a exigir de un nuevo modelo de enseñanza y por ende de docente... (Pérez y Castaño, 2016, p. 194).

Si bien hablamos de la educación universitaria, lo cierto es que, desde nuestra formación inicial, la escuela asume este compromiso y nos enseña a comportarnos correctamente con amabilidad y solidaridad, pero también con la conciencia plena de que debemos denunciar la corrupción y no ser cómplices de las malas acciones o de actividades sospechosas en nuestra labor profesional.

Otro aspecto sustancial es observar la universidad como motor de desarrollo, que si bien en ocasiones se ha denunciado como una visión carente de humanismo, lo cierto es que, en el desarrollo de las ingenierías, esta función es sustancial; nos permite conservar los valores básicos pero de cara a una competencia global en mercados abiertos, que nos llevan a competir a nivel internacional; de ahí que la formación debe ser aún más sólida y estar acompañada de elementos adicionales como el dominio de los idiomas, la capacidad de trabajo en equipo, el asumir funciones de liderazgo y toma de decisiones, la capacidad de desarrollarnos en entornos no conocidos, adaptabilidad cultural, autoconocimiento y proyectos de vida sustentables. Así se plantea en el texto *El papel de la universidad en el desarrollo* (Martínez, et al., 2013).

Una nueva política universitaria que cobra auge en Latinoamérica es la responsabilidad social universitaria (RSU) que asume el compromiso de entender el impacto que las universidades tienen en su entorno y en sus interrelaciones, de ahí que el:

[...] Concepto de universidad socialmente responsable basado en la gestión de los cuatro impactos que genera siempre una institución de educación superior (IES) sólo por existir: los impactos que provienen de la organización misma, desde su *campus* y



su personal (impactos laborales y medioambientales); los impactos que devienen de la formación que imparte hacia los estudiantes; los impactos que devienen de los conocimientos que construye desde sus centros de investigación y sus presupuestos epistemológicos, subyacentes a sus decisiones académicas, y finalmente, los impactos que brotan de sus relaciones con el entorno social, sus redes, contrataciones, relaciones de extensión y de vecindario, participaciones sociales, económicas y políticas, anclaje territorial [...] (Vallaey, 2014, p. 107).

Surgen de esta forma propuestas diversas para entender y hacer frente al reto de la formación integral en la Universidad, pero también se fortalece la necesidad de que los universitarios asumamos una actitud proactiva y de responsabilidad con los demás y con el mundo que nos rodea, que estemos dispuestos a contribuir con nuestro tiempo y talentos para que el entorno sea cada vez más habitable y pacífico.

3. EMPLEABILIDAD Y DESARROLLO HUMANO

Cuando el desarrollo se asume como mero crecimiento económico se generan múltiples sectores de exclusión y pobreza (en más de un sentido), aparece una “Realidad excluyente, que ha generado tantos o más problemas de los que ha resuelto y que va dejando por el camino a todos aquellos que no pueden ajustar el propio paso a las exigencias del mercado” (Jongitud, 2007, p. 9).

Afirma Adela Cortina (2007) que la paz debe buscarse a través del desarrollo justo y el respeto a las culturas, de ahí que es necesaria una ética del desarrollo que nos permita convivir en armonía. La universidad tiene un compromiso ineludible con ese equilibrio precario y nunca resuelto que tenemos a nivel global y regional.

La educación se visualiza como un eje estratégico para el desarrollo y es indispensable que preguntemos: “¿En qué retos globales, regionales y nacionales sitúa el nuevo contexto la educación institucionalizada? ¿Qué ciudadanos deseamos y necesitamos para responder eficientemente a ellos? ¿Qué concepciones o modelos educativos pueden resultar pertinentes para su formación?” (Alonso, 2011, p. 44). Que son, además, interrogantes que los expertos llevan años discutiendo y que han dado por resultado propuestas específicas más completas y responsables.



El programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2018) establece indicadores para determinar el índice de desarrollo humano en el mundo, ello es importante para esta explicación porque en él se ve más allá del crecimiento económico, lo que importa es evaluar la capacidad de los países para disminuir las brechas de bienestar y satisfacción integral de la sociedad; se consideran elementos como salud, educación, ingreso, equidad de género y satisfacción de necesidades humanas. El centro del debate son las personas, no los bienes, es ahí donde la universidad asume su papel sustancial en la formación de personas competentes, calificadas, pero también con la sensibilidad necesaria para ser gestores comprometidos con el cambio y la equidad.

Una vinculación importante que, en las universidades más consolidadas se logra, pero que en la gran mayoría sigue siendo un reto pendiente es la vinculación entre investigación, conocimiento y empresa; porque tanto en el campo de la investigación como en el de la docencia, muchas veces, el conocimiento se encuentra desarticulado de las labores empresariales y profesionales, pasa menos en el área de las ingenierías y más en otras, como las ciencias sociales; aun así es compromiso de las instituciones de educación superior lograr esas vinculaciones para ofrecer a sus estudiantes mayores oportunidades de empleabilidad.

Se entiende por empleabilidad “La probabilidad de obtener una vacante en un mercado de trabajo específico a partir de los atributos con los cuales está dotado el buscador, que son los que le permiten superar los obstáculos que le impone el mercado” (Formichela y London, 2013, p. 80). Esto implica adentrarse en la competencia por puestos de trabajo que generalmente se encuentran saturados y lleva a realizar una revisión crítica de la educación, en donde se ha constatado que la formación que los estudiantes universitarios reciben en el aula no cubre las expectativas de los mercados. Así, la relación entre educación y empleo se convierte en un círculo perverso que nos sume en crisis personales y de país.

Así tenemos que la “capacidad de empleabilidad de un individuo está en función de la combinación de diferentes elementos, tales como la agilidad mental, los conocimientos, la actitud ante los cambios, la inteligencia emocional o la capacidad de relacionarse”



(Formichela y London, 2013, p. 81). Ello se articula, a su vez, con la formación integral y la capacidad de compaginar nuestras múltiples facetas humanas y ecológicas con las funciones específicas del puesto de trabajo.

Ahora, el otro gran problema es el caso de quienes tienen empleos que no son aquellos para los que fueron formados o que no cumplen sus expectativas de vida, esto da como resultado que, en América Latina, enfrentemos dos problemas preocupantes: desempleo y subempleo que llevan a condiciones de vida precarias. Ello solo considerando los problemas específicos de los egresados universitarios que son, sin duda, grupos privilegiados que tienen una expectativa de desarrollo y éxito laboral porque, como ya mencionamos, el problema es aún mayor en los enormes sectores de personas que ni siquiera cuentan con los recursos mínimos para sobrevivir.

Históricamente, como mantra generacional, se asume que, para mejorar las condiciones de vida (lograr movilidad social), los jóvenes deben cursar estudios universitarios; sin embargo, son muchos los obstáculos para que esto se haga realidad, entendiendo la movilidad social como la posibilidad de obtener un nivel socioeconómico superior al que tuvieron nuestros padres. La gran ilusión en México ha sido lograr ese desarrollo personal y profesional, y los padres hacen esfuerzos sobrehumanos para lograrlo. El problema es que también esas oportunidades están diferenciadas en forma tal que, no necesariamente estudiar la universidad nos ofrece opciones reales de empleabilidad y éxito profesional. Así, Holtz (2015) afirma:

[...] La distribución de las oportunidades de educación superior es desigual debido a que una alta proporción de jóvenes que no logran ingresar a las instituciones públicas, y que por sus limitaciones socioeconómicas no tienen acceso a las instituciones privadas de élite, en ocasiones recurren a instituciones privadas de baja calidad educativa. Con ello se forma un círculo vicioso que acentúa la inequidad, pues la educación que reciben estos jóvenes está muy lejos de contar con los estándares de calidad necesarios para una formación universitaria sólida que les permita acceder a un empleo de calidad y a un mejor futuro. Estos datos revelan un panorama muy poco alentador, por lo que es urgente redoblar esfuerzos para igualar las oportunidades de acceso a la educación superior de calidad.



En México el problema del desempleo de los jóvenes es importante, por supuesto existen algunas carreras profesionales con mayor probabilidad de caer en este problema.

El Instituto Mexicano de la competitividad nos proporciona la siguiente información para México (IMCO, 2018).

Cuadro 1. Ranking de desempleo en México por carreras profesionales

No.	Carrera	Porcentaje
1	Ingeniería de vehículos de motor, barcos y aeronaves	10.3%
2	Terapia y rehabilitación	9.2%
3	Tecnología de la información y la comunicación	8.4%
4	Negocios y comercio	7.8%
5	Criminología	7.7%
6	Trabajo y atención social	6.8%
7	Psicología	6.2%
8	Manufacturas y proceso	6.1%
9	Orientación y asesoría educativa	6%
10	Diseño	5.9%
11	Ingeniería química	5.5%
12	Producción y explotación agrícola ganadera	5%
13	Ciencias de la computación	4.7%
14	Biología y bioquímica	4.6%
15	Derecho	4.6%
16	Ingeniería industrial, mecánica, electrónica y tecnológica	4.5%
17	Electrónica y automatización	4.4%
18	Mercadotecnia y publicidad	4.3%
19	Técnicas audiovisuales y producción de medios	4.1%
20	Comunicación y periodismo	4%
21	Administración y gestión de empresas	4%



22	Electricidad y generación de energía	4%
23	Construcción e ingeniería civil	3.9%
24	Formación docente para otros servicios educativos	3.8%
25	Ciencias políticas	3.8%
26	Arquitectura y urbanismo	3.7%
27	Negocios y administración	3.6%
28	Música y artes escénicas	3.5%
29	Ingeniería mecánica y metalurgia	3.1%
30	Estomatología y odontología	2.9%
31	Enfermería y cuidados	2.8%
32	Veterinaria	2.7%
33	Contabilidad	2.7%
34	Sociología y antropología	2.6%
35	Economía	2.6%
36	Formación docente (específica)	2.5%
37	Lenguas extranjeras	2.4%
38	Finanzas	2.3%
39	Didáctica y pedagogía	2.3%
40	Formación docente (física, artes o tecnología)	2.3%
41	Formación docente (básica)	2.2%
42	Medicina	2.2%
43	Ciencias de la educación	2%
44	Ciencias físicas, químicas y de la tierra	1.9%
45	Ciencias ambientales	1.6%
46	Historia y arqueología	1.4%
47	Formación docente (preescolar)	1.1%
48	Formación docente (primaria)	0.6%
49	Formación docente (programas multidisciplinares)	0.4%



50	Literatura	0.1%
51	Matemáticas	

Fuente: Instituto Mexicano de la Competitividad. (IMCO, 2018)

El área de las ingenierías es tan amplio y diverso que sería necesario hacer un estudio diferenciado para determinar la situación de cada una de ellas en el ámbito del desempleo en México. Lo cierto es que se trata de una de las áreas con mayores apoyos a nivel nacional e internacional, ya que constituyen el fundamento de la generación y aplicación del conocimiento de las próximas décadas.

REFLEXIÓN FINAL

- Existe una necesidad de formación integral para el logro de exigencias laborales que doten a los estudiantes de competencias laborales que les permitan solucionar problemas, trabajar en equipos, asumir funciones de liderazgo y toma de decisiones.
- La formación integral implica atender todas las facetas del ser humano, incluida la parte emocional y psicológica que apoya a la integración y el logro de los proyectos de vida.
- Los modelos educativos actuales buscan la formación integral basada en competencias.
- La formación integral asume como sustento teórico y metodológico la complejidad y la transdisciplina.
- En México existe un grave problema de corrupción que lleva a la necesidad de comprometer a todos los actores educativos en una ética de responsabilidad social que debe ser reforzada en los estudiantes universitarios.
- El desarrollo humano tiene el compromiso de poner en el centro de la discusión a las personas y no solo al crecimiento económico.
- La empleabilidad significa que se podrá ingresar al mercado laboral y permanecer en él, utilizando nuestras habilidades y conocimiento de la forma más eficiente y responsable.





FUENTES CONSULTADAS

Alonso-Jiménez, L. (2011). *Educación y desarrollo humano. Hacia un modelo educativo pertinente en Revista de educación y desarrollo* (19), octubre-diciembre 2011.

Consultado en: http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/19/019_Alonso.pdf

Cortina A. (2007). Ética del desarrollo: un camino hacia la paz, en Jongitud, J. (comp). (2007). *Ética del desarrollo y responsabilidad social en el contexto global*, Xalapa: Universidad Veracruzana, p.p. 111 a 137.

Formichela, M.M. y London, S. (2013). Empleabilidad, educación y equidad social en *Revista de Estudios Sociales* No. 47. septiembre-diciembre de 2013, pp. 79-91. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res47.2013.06>

Gómez Francisco, T. (2010). El nuevo paradigma de la complejidad y la educación: una mirada histórica en *Polis Revista Latinoamericana*, (25) 2010, p.p. 1-14. Disponible en: <https://journals.openedition.org/polis/400> consultado 8 de noviembre 2019.

Holtz, Dieter (2015). *Educación superior y movilidad social en Milenio*, 30 de octubre 2015. Consultable en: <https://www.milenio.com/opinion/dieter-holtz/columna-dieter-holtz/educacion-superior-y-movilidad-social>

Instituto Mexicano de la Competitividad. (IMCO, 2018). Disponible en: <https://imco.org.mx/comparacarreras/ranking/porcentaje-desempleados/2018/1>

Jongitud, J. (comp). (2007). *Ética del desarrollo y responsabilidad social en el contexto global*, Xalapa: Universidad Veracruzana.

Martínez de Ita, M.E, Piñero, F. J. y Figueroa Delgado, S.A. (coord.) (2013). *El papel de la universidad en el desarrollo*, México: BUAP, CLACSO, UNCPBA.

NOTICIAS.UNIVERSIA.ES (<https://noticias.universia.es/portada/noticia/2015/07/29/1129026/10-universidades-antiguas-mundo.html>)

PNUD (2018). *Índices e indicadores de desarrollo humano*, actualización estadística 2018, consultado en 22 de noviembre 2019, disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf

Pérez, S.& Castaño, R. (2016). *Funciones de la Universidad en el siglo XXI: humanística, básica e integral*. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 19 (1) p.p. 191-199. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.19.1.202451> consultado 14 de noviembre 2019.

Tobón, S. (2013). *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*. (4ª edición), Bogotá: ECOE.



Transparency International (2018), <https://www.transparency.org/cpi2018>

Vallaes, François (2014), *La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización*, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (ries)*, México, unam-iiisue/Universia, vol. V, núm. 12, pp. 105-117, <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/439>. Consultado el 17 de noviembre 2019.

